



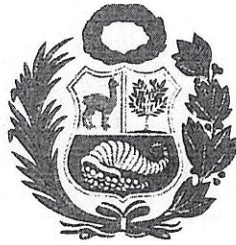
PERÚ

Ministerio
de SaludDirección Regional
Salud Puno

N° 045-2023/DRS-PUNO-DERRHH

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jr. José Antonio Encinas N° 745 - 166



Resolución Directoral Regional

Puno, 26 de ENERO del 2023

VISTO:

El MEMORANDUM N°028-2023-GR PUNO/GRDS/DIRESA/DG, puesto a la vista en fojas uno (01), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el MEMORANDUM N°028-2023-GR PUNO/GRDS/DIRESA/DG, se ha dispuesto encargar las funciones del Programa Presupuestal de Emergencias y Desastres, parte de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Puno, al M.C. Juan Carlos Espinoza Mamani, disponiéndose la emisión del acto administrativo;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0752-2022/DRS-PUNO-OERRHH, en su artículo segundo se ha resuelto asignar funciones del Programa Presupuestal de Emergencias y Desastres, parte de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, el Artículo Artículo 82.- El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor; por lo que, considerando el perfil profesional del M.C. Juan Carlos Espinoza Mamani, personal asistencial nombrado, es pertinente encargarle las funciones del Programa Presupuestal de Emergencias y desastres, parte de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Puno;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; Con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, la asignación de funciones de encargada del Programa Presupuestal de Emergencias y Desastres, parte de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Puno, a la Lic. Lilia Aquis Larico, dándosele las gracias por sus servicios prestados.



